



**Rama Judicial
Del
Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO**

Veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 377
RADICADO No. 2019-00105-00**

De conformidad a lo establecido en el artículo 169 del C.G.P., de manera oficiosa se señala el próximo 06 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. En la diligencia se agotará la etapa de conciliación, requerirá a las partes y a sus apoderados para que determinen los hechos en los que están de acuerdo y que fueren susceptible de prueba de confesión y se fijará el objeto del litigio, se precisará además cuales hechos se consideran demostrados y cuáles deben ser probados, se interrogará a las partes por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

168b338193bc4dff2fef48a0eb2c02305fe6b20516283007e42f6bf8ae4fc2f

Documento generado en 24/09/2020 11:47:15 a.m.